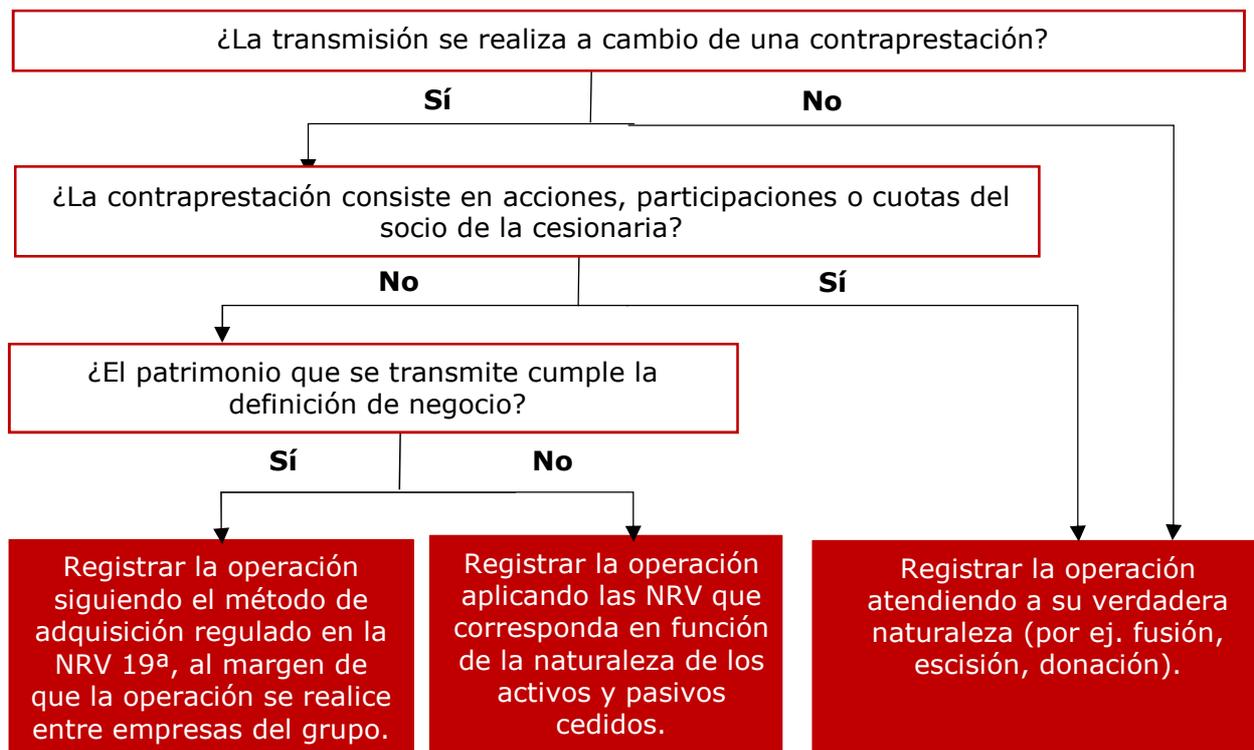


? 184

¿Cómo registra la cesionaria (beneficiaria) una cesión global de activo y pasivo de una empresa del grupo?

Cesión global de activo y pasivo =

Transmisión en bloque de todo el patrimonio de una sociedad por sucesión universal, a uno o a varios socios o terceros



La operación no cumple la definición de cesión global de activo y pasivo que recoge el art. 81 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, por lo que no resulta de aplicación el tratamiento contable establecido en el art. 58 de la RICAC de 5 de marzo de 2019.

Base normativa: Art. 58 de la Resolución de 5 de marzo de 2019, del ICAC, por la que se desarrollan los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital. Art. 81 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Pregunta publicada por cortesía del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

Si quiere consultar más preguntas, haga clic [aquí](#)

16 de noviembre de 2020

